



## ACTA 858

### SESIÓN EXTRAORDINARIA

#### JUNTA DIRECTIVA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Acta **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO** de la Junta Directiva de la **Federación de Estudiantes de la UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA, SESIÓN ORDINARIA** efectuada **viernes seis de junio del dos mil veinticinco** convocada a las quince horas con treinta minutos, dando inicio a las quince horas con cuarenta y siete minutos, realizada de manera híbrida en Oficina de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, en Sabanilla Montes de Oca, y por medio de la Plataforma Teams Office 365, con la presencia de: Presidencia, María Ortega Zamora; Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Asuntos Nacionales e Internacionales, Alexander Ortiz Monge; Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Graciela Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales y Recreativos Dennis Alexis Tello Núñez; la Secretaria de Capacitación Promoción y Divulgación Estudiantil Christian Sandoval Mendoza y Fiscalía Axell Paz Soza. **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno. Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia.** La Presidente, María Ortega Zamora, da inicio a la sesión ochocientos cincuenta y ocho. **Artículo dos. Comprobación de quórum.** La Presidente, María Ortega Zamora comprueba que todas las personas, que conforman la Junta Directiva de la Federación, así como la Fiscalía están presentes en sesión ochocientos cincuenta y ocho. **Artículo tres. Aprobación de Agenda ochocientos cincuenta y siete.** La Presidente, María Ortega Zamora Salazar lee agenda de sesión ochocientos cincuenta y ocho que indica: **CAPITULO UNO: INICIO DE SESIÓN. Artículo uno.** Saludo y bienvenida a los miembros de la Junta Directiva y Fiscalía de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **Artículo dos.** Comprobación de quórum. **Artículo tres.** Agenda ochocientos cincuenta y ocho. **CAPITULO DOS: VISITAS. Artículo uno.** Comisión de Capacitación Desarrollo y Formación de Líderes. **CAPITULO TRES: CORRESPONDENCIA. Artículo uno.** Nuevo logo Comisión de Enlace



Institucional. **Artículo dos.** Solicitud de programación de reunión con el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Doctor Federico Quesada Chaves.

**Artículo tres.** Conocimiento de causa Olivia Vanessa Vega Alfaro. **Artículo cuatro.** Cronograma de Giras Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes.

**Artículo cinco.** Visto Bueno Boletas Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. **CAPITULO CUATRO: PUNTOS A TRATAR. Artículo uno. Presidencia. Inciso uno.** Solicitud de reunión con Rectoría y Jefatura de Sedes.

**Artículo dos. Tesorería. Inciso uno.** Enlace-tesorería. **Artículo tres. Fiscalía. Inciso uno.** Validación de los directorios de las Asociaciones. **Inciso dos.** Revisión de normativa de la FEUNED (CEI – Fiscalía FEUNED). **Inciso tres.** Sobre las mesas de trabajo de las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. **CAPITULO CINCO: VIÁTICOS.** Se somete a votación la aprobación de la agenda ochocientos cincuenta y ocho, con la siguiente modificación de orden, iniciando con el artículo uno del capítulo tres, correspondencia y luego se continuará con el artículo uno del capítulo dos, visitas. Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO DOS: VISITAS. Artículo uno. Comisión de Capacitación Desarrollo y Formación de Líderes.** La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que el siguiente espacio fue solicitado por la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes y que se iniciará con la lectura de los oficios remitidos por dicha Comisión y luego se continuará con el resto de los temas. El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y lee el siguiente documento: *“FEUNED UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Federación de Estudiantes Comisión de Lideres FEUNED Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN ORDINARIA N°27-2025 CELEBRADA EL 03 DE JUNIO DEL 2025 CAPÍTULO II, Artículo 1) CONSIDERANDO: 1. El oficio enviado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), durante la sesión extraordinaria N°854 por parte de la FEUNED con fecha del 23 de mayo del 2025, Capítulo Tres, Puntos a Tratar, Artículo #1, Vicepresidencia e inciso #3, se rechazó los viáticos a la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, ya que, en las intervenciones de los miembros de Junta Directiva y Fiscalía, no existía evidencia de que los espacios de trabajo para los cuales se solicitaban los viáticos, estuvieran agendados, ni confirmados oficialmente por la Junta Directiva para la*



*Comisión de Líderes en las fechas indicadas. SE ACUERDA: 1. Dar por recibido por correo electrónico a la Junta Directiva el oficio FEU-0787- 2025. 2. Notificar a la Junta Directiva y Fiscalía sobre actividades y sesiones tanto ordinarias, como extraordinarias, en caso de que, sea modalidad presencial, para que exista la evidencia correspondiente y nos brinden autorización para el trámite de viáticos. 3. Notificar a la Secretaría de Vinculación Estudiantil, Secretaría de Capacitación, Promoción y Divulgación Estudiantil y Secretaría de Asuntos Deportivos, Culturales y Recreativos, que la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, no participará en conjunto en la organización de la actividad que se empezó a dialogar.*

*CONSIDERANDO: 1. El oficio enviado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), durante la sesión extraordinaria N°855 por parte de la FEUNED con fecha del 27 de mayo del 2025, Capítulo Dos, Puntos a Tratar, Artículo #1, Vicepresidencia e inciso #1, Restricción sobre solicitud de insumos a la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, ya que, todas las solicitudes de recursos deben pasar por los mecanismos oficiales de la Junta Directiva de la FEUNED y que la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes no están autorizados a solicitar refrigerios e insumos fuera de la FEUNED. 2. Que la comisión no puede asumir compromisos con otras dependencias sin la autorización respectiva. SE ACUERDA: 1. Dar por recibido por correo electrónico a la Junta Directiva el oficio FEU-0805- 2025. 2. Solicitar a la Junta Directiva y Fiscalía todos los insumos que se van a utilizar en cada taller (video beam, en caso de no tener video beam, sería pantalla con cable HDMI, refrigerios, papelería, una computadora portátil, el espacio adecuado en la sede universitaria y la presentación interactiva que se va a exponer en cada taller), con una semana de antelación de cada taller, para evitar inconvenientes e imprevistos. 3. Solicitar autorización a la Junta Directiva y Fiscalía sobre compromisos con otras dependencias para poder asistir o brindar soporte en las diferentes actividades.*

*CONSIDERANDO: 1. El oficio enviado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), durante la sesión extraordinaria N°855 por parte de la FEUNED con fecha del 27 de mayo del 2025, Capítulo Dos, Puntos a Tratar, Artículo #1, Vicepresidencia e inciso #1, Validación de giras y listas de inscripción - Limón, Siquirres y Guápiles, además que, las giras financiadas con recursos públicos deben de estar debidamente justificadas.*



2. Que la Junta Directiva de la FEUNED debe verificar la inscripción mínima y ejecución efectiva de las actividades. 3. Que a pesar de que, un estudiante este nombrado en una Asociación de Estudiantes u otra entidad, no puede dar su perspectiva desde la Junta Directiva de la FEUNED, ya que, existiría un conflicto de intereses. SE ACUERDA: 1. Dar por recibido por correo electrónico a la Junta Directiva el oficio FEU-0807- 2025. 2. Notificar a la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED que, la coordinadora Sonia Stefanny Chinchilla González, solicitará en un correo aparte, la investigación de las personas involucradas, para continuar con el procedimiento adecuado. 3. Solicitar las acciones o recomendaciones tomadas, ante esta situación de parte de la Junta Directiva y Fiscalía. 4. Solicitar a la Tesorería de FEUNED una capacitación de uso para SICOP, para tener conocimiento y tramitar los diferentes procesos de contratación en las futuras actividades, favor que esta misma se brinde un martes o jueves entre las 12:00 y 16:00 horas. CONSIDERANDO: 1. El oficio enviado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia (FEUNED), durante la sesión extraordinaria N°855 por parte de la FEUNED con fecha del 27 de mayo del 2025, Capítulo Dos, Puntos a Tratar, Artículo #1, Vicepresidencia e inciso #1, Solicitud de cronograma de talleres, ya que, es deber de la Junta Directiva y Fiscalía, revisar y aprobar todas las actividades proyectadas por las comisiones internas adscritas a la FEUNED. 2. Que un cronograma permite dar seguimiento, evitar duplicidades y mejorar la organización. SE ACUERDA: 1. Dar por recibido por correo electrónico a la Junta Directiva el oficio FEU-0806- 2025. 2. Notificar a la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED que, el día 05 de junio de 2025, en la sesión extraordinaria N°28, se enviará el cronograma oficial completo de los talleres virtuales, presenciales, para su debida revisión y aprobación. 2. Notificar a la Junta Directiva y Fiscalía de la FEUNED que, el día 05 de junio de 2025, en la sesión extraordinaria N°28, se enviará el cronograma oficial completo de los talleres virtuales, presenciales, para su debida revisión y aprobación. 3. Solicitar autorización a la Junta Directiva y Fiscalía sobre compromisos con otras dependencias para poder asistir o brindar soporte en las diferentes actividades. CONSIDERANDO: 1. En diferentes ocasiones se envían correos electrónicos y no se reciben respuestas por parte de la Junta Directiva de la FEUNED. SE ACUERDA: SE ACUERDA: 1. Solicitar a la Junta Directiva y Fiscalía que nos colaboren con al menos un acuse de recibido para tener el conocimiento y estar al tanto que se informaron del contenido del correo electrónico.



*ACUERDO EN FIRME. Sonia Stefanny Chinchilla González Coordinadora Yahaira de los Ángeles Sánchez Oconitrillo Secretaria”. Sonia Stefanny Chinchilla González solicita una aclaración sobre la restricción de insumos hacia la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, e indica que le queda claro que no pueden solicitar refrigerios fuera de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, pero el otro punto no lo entiende. Se proyecta el siguiente documento: “FEDERACION DE ESTUDIANTES PARA: Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. DE: Junta Directiva de la FEUNED. ASUNTO: Restricción sobre solicitud de insumos. FECHA: martes 27 de mayo de 2025. CÓDIGO: FEU-0805-2025. Reciban un cordial saludo. Le transcribo acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria, número 855 de la Federación de Estudiantes de la UNED, realizada el martes 27 de mayo de 2025 en la Oficina de la FEUNED, Capítulo Dos, Puntos a Tratar, Artículo # 1, Vicepresidencia, Inciso # 1. Considerando: a. Que todas las solicitudes de recursos deben pasar por los mecanismos oficiales de la Junta Directiva de la FEUNED. b. Que la comisión no puede asumir compromisos con otras dependencias sin la autorización respectiva. Se acuerda: a- Notificar a la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes que no están autorizados a solicitar refrigerios o insumos fuera de la FEUNED, salvo mediante acuerdo expreso de Junta Directiva. Presidencia.” La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que la palabra insumos en este caso se refiere más que todo a los refrigerios, por lo que Will Chaves Castillo comenta que, entre las Sedes de la Universidad Estatal a Distancia a las que les solicitaron refrigerios, algunas les indicaron que sí, por lo que consulta si se pueden aceptar, a lo que la Presidente, María Ortega Zamora, comenta que no le ve problema, ya que estas tienen la disposición y ya la colaboración se les solicitó; comenta además que, ya que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia maneja fondos públicos, hay muchas decisiones que van más allá de lo que se ve a simple vista, pero que la intención es evitar casos como el de una estudiante en el que intervino Auditoría y no le pagaron un año de subsidios que le debían por no hacer las cosas como se debía en las sesiones. La Tesorera, Abigail Picado Mora, comenta que las alimentaciones las pueden solicitar cuando las necesiten, ya que para eso hay un presupuesto, que la ayuda que le pueden solicitar a las sedes es para realizar las liquidaciones; además que, entre los insumos que mencionan en el oficio presentado, piden las presentaciones que van a utilizar en los*



talleres, pero que eso es responsabilidad únicamente de los miembros de la Comisión. La Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, pide que se le aclaren algunos puntos que vienen en el oficio y comenta además que dentro del manual de funciones de las Comisiones se establece que es la persona coordinadora la que debe representar a la Comisión, y ha notado que el estudiante, Will Chaves Castillo es quien responde y envía los correos, pero él no es el Coordinador; además pide que se aclare cuáles son los viáticos que se les negaron. Will Chaves Castillo aclara que él colabora redactando acuerdos y demás ya que la Secretaria, Yahaira Sánchez Oconitrillo, tiene problemas de conectividad por la zona en la que vive, por lo que se les sugiere que lo elijan a él como Secretario para evitarse estos inconvenientes, lo cual indican que no sabían que se podía hacer. Sobre los viáticos que se les negaron, se comenta que fue un malentendido entre los miembros de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes y los de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, por lo cual se les recomienda hacer acuerdos en sesiones para darle formalidad a las actividades que se tengan planeadas, o al menos agendarlas a través del correo electrónico para que cuenten con un respaldo. Respecto al caso entre esta Comisión y la Asociación de Estudiantes de la Sede de Guápiles, la Vicepresidente, Yuliana Navarro Fuentes, aclara que en la sesión en donde se trató este asunto, ella se mantuvo al margen, ya que forma parte de dicha Asociación, pero que era su deber suplir a la Presidente, María Ortega Zamora, quien tenía otro compromiso, y por eso tuvo que exponer el tema. También se comenta que la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia tiene un videobeam disponible, al cual pueden acceder a través del asistente administrativo Jorge Cascante Briceño cuando lo requieran; comenta además sobre la molestia que le causó a los miembros de la Comisión el hecho de que se revisaran las sesiones extraordinarias, las cuales deben realizarse por temas urgentes y no solo para cobrar más subsidios, por lo cual es preferible el no cobro de una boleta a una situación más grave. El Fiscal, Axell Paz Soza, comenta que las sesiones extraordinarias, según el Reglamento deben ser debidamente justificadas con carácter de urgencia para tratar asuntos que definitivamente no se puedan atender en la Sesión Ordinaria que cada Comisión realiza semanalmente. **CAPITULO TRES: CORRESPONDENCIA. Artículo uno. Nuevo logo Comisión de Enlace Institucional.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y lee



el siguiente correo: *“Buenas noches. Espero este correo les encuentre con bien. La presente es para recordar y preguntar sobre la aprobación del nuevo logo para la Comisión de Enlace, ya que la ultima vez que se trato el tema quedaron de informarnos si se aprobaba en junta. Quedamos atentos. Maria Jose Picado Mora.”*

Se somete a votación el uso del nuevo logo para la Comisión de Enlace Institucional. Se aprueba por unanimidad, con la sugerencia de que se le agreguen las siglas de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para una mejor identificación. **ACUERDO EN FIRME.** A las dieciocho horas con cincuenta y seis minutos del seis de junio del dos mil veinticinco, se continúa con los restantes puntos de la Agenda ochocientos cincuenta y ocho, luego de haber tratado el artículo uno del capítulo tres y de haberse finalizado la sesión con la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. **Artículo dos. Solicitud de programación de reunión con el Director de la Escuela de Ciencias de la Administración, Doctor Federico Quesada Chaves.**

El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y lee el siguiente correo: *“Estimados señores: Reciban un cordial saludo. Por indicación del Dr. Federico Quesada, me permito remitir el Oficio ECA-2025-339, en rectificación al Oficio ECA-2025-278. Adicionalmente, el Dr. Quesada solicita coordinar un espacio para conversar sobre el tema tratado en el oficio. Agradeceré me indiquen las fechas y horarios disponibles para programar la reunión correspondiente. Quedo atenta a su confirmación. Ileana Aguilar González Asistente de Dirección Escuela de Ciencias de la Administración”* La Presidente, María Ortega Zamora, indica que se convoque al Doctor Federico Quesada Chaves para la siguiente sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. El Fiscal, Axell Paz Soza, propone que todos los acuerdos se tomen por consenso de forma automática, o sea, que si nadie se opone, este quede aprobado, esto para agilizar las sesiones. **Artículo tres. Conocimiento de causa Olivia Vanessa Vega Alfaro.**

El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y lee el siguiente correo: *“Quepos 05 de junio 2025 Estimados compañeros Lamento informarles que a pesar de mi interés, no pude presentar mi postulación AUR. Esto se debió principalmente por que mi correo UNED no me envía mensajes , solo los recibe y aunque he hecho todo lo concerniente para arreglar esta situación, lamentablemente persiste . Por otro lado los compañeros del Teeuned me indican que no se puede presentar la información o postulación si no es*



por el medio oficial o sea el correo. Esto a pesar de haberles hecho del conocimiento de lo que pasa. Sinceramente me duele mucho esta situación, primero por que está en riesgo mi beca que es la ayuda única que tengo para estudiar y segundo que sin ella me es imposible hacerlo. Puedo comprender la situación que no acepten otro dominio, pues es el oficial, sin embargo deberían de considerarse las situaciones que se enfrentan con la tecnología, que son fuera del alcance del usuario. Aporto evidencia de que lo que les digo es una realidad que vivo desde principio de año con mi correo institucional. De verdad me siento decepcionada y desmotivada, ante un hecho que posiblemente va a ser el causante de mi salida de la UNED. Agradezco a quienes me ayudaron enormemente. Muchas gracias Olivia Vanessa Vega Alfaro” La Presidente, María Ortega Zamora, comenta que ha conversado con la estudiante afectada, la cual aporta pruebas y ya ha hecho varias solicitudes para poder acceder al envío de mensajes desde su correo institucional de la Universidad Estatal a Distancia, ya que de momento solo puede recibirlos, por lo cual se le recomendó pedir una certificación en la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Universidad Estatal a Distancia para que consten sus esfuerzos por buscarle solución al problema. Se somete a votación realizar la recomendación al Tribunal Electoral Estudiantil, por única vía de excepción, la aceptación de los documentos de la estudiante Olivia Vega Alfaro en referencia a su postulación a la Asamblea Universitaria Representativa, considerando los inconvenientes manifestados por la compañera y lo que representa la participación estudiantil en la Asamblea Universitaria Representativa. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención.

**ACUERDO EN FIRME. Artículo cuatro. Cronograma de Giras Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y lee el siguiente correo: “¡Buenas noches! Saludos cordiales, Se adjunta el cronograma aprobado en la sesión extraordinaria N°28, para su debida revisión y aprobación por parte de la Junta Directiva de la FEUNED. Agradecemos su pronta respuesta. ¡Muchas gracias!” Se proyectan además los siguientes cronogramas: “UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA Federación de Estudiantes Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes CRONOGRAMA APROBADO SESIÓN EXTRAORDINARIA N°28-2025 CELEBRADA EL 05 DE JUNIO DEL 2025 Lugar Día Hora Datos Talamanca 12/04/2025 9:00 a 12:00 Refrigerio por parte de la sede Desamparados 26/04/2025



9:00 a 12:00 Cartago 26/04/2025 13:00 a 16:00 Refrigerio por parte de la Sede Puntarenas 02/5/2025 9:00 a 12:00 San José 03/02/2025 13:00 a 15:30 Heredia 03/02/2025 8:30 a 11:30 Limón 30/05/2025 9:00 a 12:00 Guápiles 31/05/2025 13:00 a 15:30 Siquirres 31/05/2025 8:30 a 11:30 Buenos Aires 27/06/2025 10:00 a 13:00 Pérez Zeledón 28/06/2025 10:00 a 13:00 Virtual 21/07/2025 18:00 a 21:00 Cañas 26/07/2025 13:00 a 16:00 Monteverde 08/08/2025 9:00 a 12:00 Santa Cruz 09/08/2025 10:00 a 13:00 Refrigerio por parte de la Sede Sarapiquí 16/08/2025 10:00 a 13:00 Refrigerio por parte de la Sede Nicoya 22/08/2025 10:00 a 13:00 La Cruz 23/08/2025 9:00 a 12:00 San Carlos 11/09/2025 10:00 a 13:00 Upala 12/09/2025 9:00 a 12:00 Refrigerio apoya con café y galletas la Sede Pavón (chiles) 13/09/2025 9:00 a 12:00 Refrigerio por parte de la Sede Escazú 19/09/2025 10:00 a 13:00 Acosta 20/09/2025 13:30 a 16:00 Dialogar con SR Norlen un mes antes. Palmares 26/09/2025 10:00 a 13:00 Sin Respuesta Alajuela 27/09/2025 9:00 a 11:30 Ciudad Neily 03/10/2025 9:00 a 12:00 Coordinación para el refrigerio San Vito 04/10/2025 9:00 a 12:00 Tilaran 11/10/2025 9:00 a 12:00 Quepos (Parrita) 22/10/2025 9:00 a 12:00 Jicaral 23/10/2025 9:00 a 12:00 Orotina 24/10/2025 10:00 a 13:00 Híbrida Viernes antes de Asamblea 17:00 a 20:00 Puriscal 15/11/2025 9:00 a 12:00 San Marcos 21/11/2025 10:00 a 13:00 Osa 22/11/2025 10:00 a 13:00 Liberia 28/11/2025 9:00 a 12:00 Turrialba 29/11/2025 10:00 a 13:00 Sin Respuesta Atenas 09/12/2025 10:00 a 13:00 Sin Respuesta La Reforma Pendiente". Se somete a votación aprobar los talleres presentados en el cronograma de la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, con las siguientes especificaciones: queda aprobado hasta el taller que impartirán en Santa Cruz y se solicita replantear las fechas de San Carlos, Upala y Pavón, por no haber arrancado el periodo académico. **ACUERDO EN FIRME. Artículo cinco. Visto Bueno Boletas Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes.** El Secretario de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar, proyecta y lee el siguiente correo: "DE: Fiscalía FEUNED PARA: Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED C.c. Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes. FECHA: 03 de junio de 2025 CÓDIGO: FEU-0825-2025 ASUNTO: Criterio de la Fiscalía sobre los subsidios del mes de abril de la comisión de Capacitación Desarrollo y Formación de Líderes. Criterio de la Fiscalía sobre los subsidios del mes de abril de la comisión de Capacitación Desarrollo y Formación de Líderes. Saludos



*Cordiales estimada Junta Directiva de la FEUNED, espero se encuentren muy bien. Sírvase la presente para mencionar que, según las atribuciones de la Fiscalía en el artículo vigésimo noveno que se indica: “ARTICULO VIGÉSIMO NOVENO: De la Fiscalía: [...] Tendrá las siguientes atribuciones: [...] b) Velar por el fiel cumplimiento de la Ley y el Estatuto, así como los acuerdos y reglamentos que emita la Federación.” Y CONSIDERANDO: 1. Lo indicado en el Estatuto de la Federación de Estudiantes de la UNED en el artículo vigésimo noveno, en el inciso a) que indica que serán atribuciones de la Fiscalía de la FEUNED: “[...] a) Supervisar todas las operaciones y movimientos económicos de la Junta Directiva FEUNED; Junta Directiva Tribunal Electoral Estudiantil de la Universidad Estatal a Distancia; Representantes Estudiantiles FEUNED; Asociaciones adscritas a la FEUNED y las Comisiones internas FEUNED. [...]” El subrayado no es original. 2. El acuerdo tomado por la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la sesión número 853-2025, en el capítulo tres, artículo dos, inciso #1, que dice: “Suspender temporalmente la firma de los subsidios correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones internas de la Federación de Estudiantes, hasta tanto no se cuente con un criterio por escrito emitido por la Fiscalía de la FEUNED, que determine si el procedimiento, el contenido de las sesiones y las temáticas tratadas validan o no el pago de dichos subsidios conforme a lo estipulado por la normativa y los procedimientos legales aplicables.” 3. La revisión realizada de las grabación y minuta de la sesión ordinaria 12, en la que a partir del minuto 48 con 12 segundos, se logra llevar cada punto de la agenda, pero desde este punto hasta las 3 horas con 05 min y 05 segundos, no se logra observar o escuchar interacción de los miembros de la Comisión, ya que según consta; se dispusieron a trabajar en unos broshures que son proyectados y enseñados en la sesión. 4. La revisión realizada de la grabación y minuta de la sesión ordinaria 13 y sesión extraordinaria 14, en la no se puede comprobar probanza de la ejecución y presencia de esta, ya que la misma fue presencial. En las grabaciones, se consta algunas correcciones e intervenciones, pero únicamente se escucha a un integrante de la Comisión realizando participaciones en las sesiones, lo cual es imposible comprobar la participación de los demás miembros de la Comisión. 5. En la revisión realizada de la grabación y minuta de la sesión ordinaria 15, se evidencia que, a partir de los primeros minutos, se discute los puntos de agenda hasta la 1 hora con 13 minutos y 41 segundos, la Comisión se evoca a*



realizar correcciones de minutas, por lo cual no; hay más participaciones hasta las 2 horas con 43 min y 43 segundos. 6. En la revisión realizada de la grabación y minuta de la sesión extraordinaria 16, sesión extraordinaria que fue mencionada en la sesión ordinaria 15, la cual no hay participación alguna en la sesión hasta las 2 horas con 44 minutos y 39 segundos, en donde se realizan correcciones de minutas, terminando esta como único punto. 7. En la revisión de la grabación y minuta de la sesión ordinaria 17, la misma presenta los procedimientos establecidos por la FEUNED, UNED y Ley General de Administración Pública. 8. En la revisión de la grabación y la minuta de la sesión extraordinaria 18, la misma presenta como punto único la aprobación de minutas, la cual hay participación de los miembros de la Comisión. 9. En la revisión de la grabación y la minuta de la sesión extraordinaria 19, no hay interacción de los participantes desde el minuto 28 con 28 segundos, hasta las 2 horas con 42 minutos y 52 segundos, presentando flyers, aprobación de minutas, etc. 10. Lo expreso en la Ley General de Administración Pública, indicado en los artículos 52 y 53, que indican: “Artículo 52.- 1. Todo órgano colegiado se reunirá ordinariamente con la frecuencia y el día que la ley o su reglamento. A falta de regla expresa deberá reunirse en forma ordinaria en la fecha y con la frecuencia que el propio órgano acuerde. 2. Para reunirse en sesión ordinaria no hará falta convocatoria especial. 3. Para reunirse en sesión extraordinaria será siempre necesaria una convocatoria por escrito, con una antelación mínima de veinticuatro horas, salvo los casos de urgencia. A la convocatoria se acompañará copia del orden del día, salvo casos de urgencia. 4. No obstante, quedará válidamente constituido un órgano colegiado sin cumplir todos los requisitos referentes a la convocatoria o al orden del día, cuando asistan todos sus miembros y así lo acuerden por unanimidad. 5. Tanto las sesiones ordinarias como las extraordinarias del órgano podrán celebrarse de manera virtual, mediante el uso de sistemas telemáticos que permitan una comunicación integral, simultánea e ininterrumpida de video, audio y datos entre sus integrantes y que garanticen en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. En el caso de los órganos que realicen sesiones públicas, se deberá garantizar la publicidad mediante la utilización de medios virtuales, que permitan que la ciudadanía pueda seguir en tiempo real las deliberaciones. (Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2° de



la Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, N° 10379 del 2 de octubre del 2023) Artículo 53.- 1.El quórum para que pueda sesionar válidamente el órgano colegiado será el de la mayoría absoluta de sus componentes. 2.Si no hubiere quórum, el órgano podrá sesionar válidamente en segunda convocatoria veinticuatro horas después de la señalada para la primera, salvo casos de urgencia en que podrá sesionar después de media hora y para ello será suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros. 3. Si la sesión fuera celebrada de manera virtual, formará cuórum cada uno de los integrantes presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual los participantes deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, independientemente del lugar desde el cual dicha conexión se origine, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida.(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 3° de la Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública, N° 10379 del 2 de octubre del 2023) 11. Lo indicado en el Reglamento para el Funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comisiones en los artículos 2, 6, 7, 8, 9, 17, 18, 19, 25, 28, 29, 43 y 46. 12. Lo indicado en el Reglamento Fondo FEUNED en el artículo 13 que indica: “ARTÍCULO 13: Verificación del cumplimiento de requisitos para tener derecho al subsidio La Dirección de Asuntos Estudiantiles verificará en todos los casos, que el representante estudiantil electo ante la Asamblea Universitaria Representativa, lo mismo que ante el Tribunal Electora Estudiantil (TEEUNED) el Directorio y la Fiscalía de la FEUNED; además de los representantes estudiantiles nombrados por la Junta Directiva de la FEUNED, sean estudiantes regulares de la UNED y cumplan con los requisitos establecidos en este Reglamento para tener derecho al pago del subsidio, en su condición de representante estudiantil. Además, verificará como parte de los requisitos, que el estudiante que solicite el pago del subsidio no haya infringido la normativa institucional. En caso contrario, le informará a la FEUNED o al TEEUNED, la no procedencia del pago. DAES no tramitará el pago de ningún subsidio a los representantes estudiantiles mencionados anteriormente, quienes no hayan sido registrados previamente por la FEUNED ante DAES y demás instancias (TEEUNED), las cuales les corresponde verificar el cumplimiento de requisitos y condiciones.” El subrayado no es original SE REMITE EL SIGUIENTE CRITERIO 1.Según los insumos presentados por la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes



correspondientes a las sesiones 12, 16, 18 y 19; estas no pueden ser validadas; ya que incumplen la normativa institucional de la UNED en el Reglamento Fondo FEUNED, específicamente en el artículo 16, por inasistencia o inactividad en un plazo mayor a 30 min una vez finalizada la sesión, así como la revisión y aprobación de minutas en sesiones extraordinarias; la cual no debe ser un punto de emergencia considerado en la normativa de la FEUNED, UNED y la Ley General de Administración Pública. 2. Según los insumos presentados por la Comisión de Capacitación, Desarrollo y Formación de Líderes, correspondientes a las sesiones 13, 14, 15 y 17; la Fiscalía de la FEUNED indica que sí cumplen con los procedimientos establecidos por la norma y pueden ser validadas, ya que, al tratarse de reuniones presenciales, la minuta es respaldo para comprobar la sesiones, según lo estipulado en la Ley General de Administración Pública, así mismo; se discuten los puntos de agenda y las otras son sesiones ordinarias con procedimientos establecidos en nuestra normativa institucional. Axell José Paz Soza Fiscal de la FEUNED” Se somete a votación que cualquier sesión presencial de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, sus comisiones y el Tribunal Electoral Estudiantil, deben tener una grabación mediante la plataforma oficial de brinda la universidad, entiéndase Microsoft Teams, como respaldo, además de la minuta o acta correspondiente. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME.** Se propone una moción de forma: Trasladar el inciso tres del capítulo cuatro, de primero en los puntos a tratar. Se aprueba con siete votos a favor y una abstención. **ACUERDO EN FIRME. CAPITULO CUATRO: PUNTOS A TRATAR. Inciso uno. Sobre las mesas de trabajo de las Asociaciones adscritas a la c.** El Fiscal, Axell Paz Soza, sugiere que la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia tome un acuerdo referente a las mesas de trabajo con las Asociaciones adscritas a esta, ya que no se cuenta con Asesoría Legal y no se ha recibido oferta para dicho servicio, además de que no hay consultas por parte de las Asociaciones adscritas a la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. El Fiscal, Axell Paz Soza, propone la siguiente moción: Considerando uno- la ausencia de consultas ante las mesas de trabajo realizadas por la Federación de Estudiantes con las Asociaciones de estudiantes adscritas a esta. Dos, la ausencia de un asesor legal por no haber oferentes para la contratación realizada en múltiples ocasiones por la Junta Directiva de la Federación



de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia. Se somete a votación la suspensión de la mesa de trabajo del seis de julio de dos mil veinticinco de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia con las asociaciones adscritas a esta. **ACUERDO EN FIRME.** Se somete a votación la suspensión de la sesión ochocientos cincuenta y ocho al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos. **ACUERDO EN FIRME.** Moción de forma: Pasar todos los puntos no discutidos en la sesión ochocientos cincuenta y ocho para la siguiente sesión. **CAPITULO CINCO: VIÁTICOS.** El Capítulo de Viáticos se verá en una próxima sesión ordinaria. **ACUERDO EN FIRME. SE TOMA NOTA. Cierre de sesión.** Al ser las dieciocho horas con cincuenta y dos minutos se da por concluida la sesión con la presencia de los siguientes miembros: Presidencia, María Ortega Zamora Vicepresidencia, Yuliana Navarro Fuentes; Secretaría de Actas, Julián Andrés Fonseca Salazar; Tesorería, Abigail Picado Mora; Secretaría de Representación Estudiantil y Asuntos Académicos, Jonathan Alvarado Silva. Secretaría de Capacitación Promoción y Divulgación Christian Sandoval Mendoza; Secretaría de Vinculación Estudiantil; Liseth Graciela Garro Elizondo; Secretaría de Asuntos Deportivos Culturales Recreativos; Dennis Alexis Tello Núñez y Fiscalía Axell Paz Soza.

María Ortega Zamora  
**Presidencia FEUNED**

Julián Andrés Fonseca Salazar  
**Secretaría de Actas**